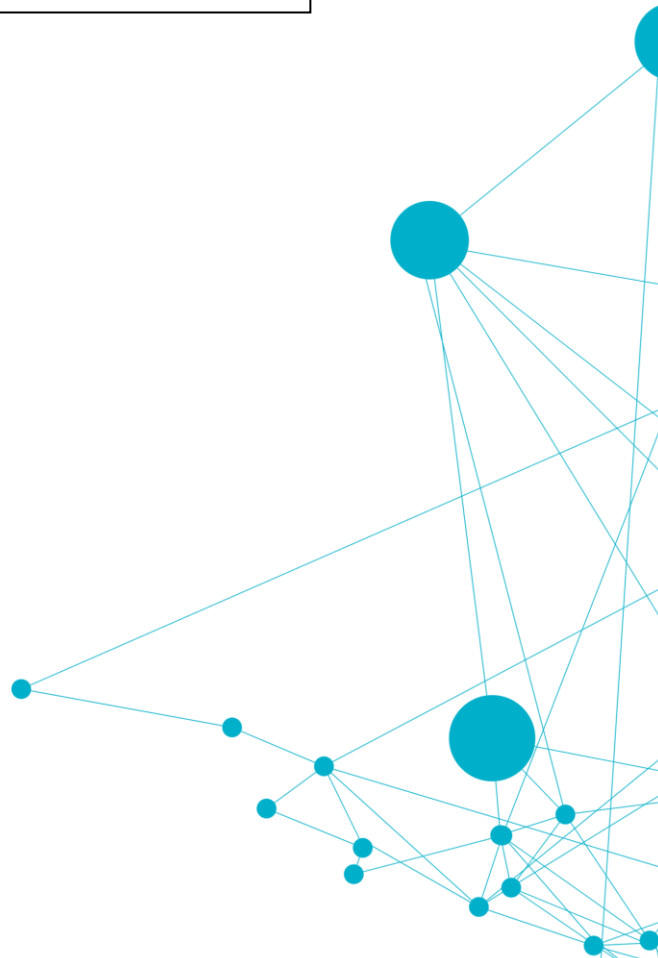




**indra**

# **POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

Diciembre 2015



## Introducción

Indra es un proyecto empresarial desarrollado con una visión a largo plazo. Hacer este proyecto realidad implica un comportamiento responsable con los principales grupos de interés.

La Política de RSC aquí descrita establece un marco de referencia corporativo para garantizar este comportamiento responsable y es de aplicación todas las sociedades y actividades a escala mundial.

## Visión de la Responsabilidad Social Corporativa

***"Ser una empresa innovadora y responsable en las relaciones con nuestros grupos de interés: profesionales, accionistas, clientes, proveedores, partners, instituciones del conocimiento, medio ambiente y sociedad"***.

Para hacer realidad esta visión, Indra se compromete a fomentar un marco de colaboración y diálogo con los principales grupos de interés con los que se relaciona y ejerce algún impacto: accionistas, profesionales, clientes, proveedores, instituciones del conocimiento, medio ambiente y sociedad.

## Objetivos y Principios de Actuación

El objetivo de la Responsabilidad Social Corporativa de Indra es **conseguir un desarrollo sostenible de la Compañía**, entendido éste como un crecimiento equilibrado en las dimensiones económica, social y medioambiental, integrando sus grupos de interés, y contribuyendo de esta manera a la creación de valor para la Sociedad.

En esta línea, los **Principios de Actuación** de Indra son:

### 1. **Negocio Responsable:**

- Favorecer la consecución de objetivos estratégicos mediante prácticas responsables.

- Impulsar la innovación en la oferta y los procesos de la Compañía
  - Promover integración de criterios sociales y medioambientales en la toma de decisiones de la Compañía.
  - Asegurar la seguridad de la información en términos de confidencialidad e integridad tal y como se especifica en el *Código Ético y de Cumplimiento Legal*.
  - Prevenir y evitar el comercio exterior de material de defensa y doble uso tal y como se especifica en el *Código Ético y de Cumplimiento Legal*.
  - Prevenir y evitar que la tecnología de Indra pueda ser utilizada para la práctica de conductas ilícitas.
  - Impulsar la aplicación de buenas prácticas fiscales en las comunidades donde opera la Compañía.
2. **Ética y Cumplimiento:** cumplir con la legislación vigente en todo momento en todos los territorios en los que opera Indra así como cumplir con los compromisos internacionales relacionados con la RSC suscritos por la Compañía.
- Cumplimiento del *Código Ético y de Cumplimiento Legal*.
  - Cumplimiento del *Pacto Mundial de Naciones Unidas*.
  - Respetar los *Derechos Humanos* reconocidos en la carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo.
3. **Buen Gobierno Corporativo:**
- Promover la implantación de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, dando prioridad a la transparencia, la gestión de riesgos y la gestión ética de la compañía.
4. **Transparencia:**
- Difundir información financiera y no financiera relevante y veraz sobre el desempeño en las actividades de la compañía tal y como se especifica en el *Código Ético y de Cumplimiento Legal*.
  - Mantener una comunicación responsable, fluida y bidireccional con los principales grupos de interés; accionistas, profesionales,

clientes, proveedores y partners, instituciones del conocimiento y Sociedad.

#### **5. Compromiso con el talento**

- Apoyar la formación y el desarrollo profesional de todos los empleados de la Compañía.
- Promover la diversidad y la igualdad de oportunidades, facilitando la conciliación.
- Promover la seguridad y la salud de todos los profesionales que integran la compañía.

#### **6. Compromiso con el medioambiente**

- Contribuir a una mejor gestión de los recursos ambientales y a la lucha contra el cambio climático.
- Promover la eficiencia energética en las instalaciones de la compañía.
- Fomentar la innovación en soluciones y servicios para la gestión medioambiental.
- Sensibilizar a los empleados.

#### **7. Compromiso con la sociedad**

- Impulsar una acción social que favorezca el desarrollo de una sociedad más integradora a través de la tecnología y la innovación, con especial atención al colectivo de personas con discapacidad.

### **Modelo de Gobierno de la RSC y mecanismos de supervisión**

Para Indra la Responsabilidad Social Corporativa debe estar integrada en toda la organización y en línea con su actividad y objetivos. Por este motivo, Indra tiene un **sistema de gestión de la responsabilidad** descentralizado en las distintas unidades de gestión e integrado en toda la organización.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo revisa las políticas, reglas, procedimientos y prácticas de Indra en esta materia y eleva las pertinentes propuestas al Consejo de Administración que es el último responsable de aprobarlas y supervisar su aplicación.

La Dirección de Comunicación, Marca y Responsabilidad Corporativa es la encargada de implantar la estrategia de la Sociedad en esta materia y ejecutar el Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) informando puntualmente a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

El **Plan Director de RSC** es la base de la gestión de la sostenibilidad en la Compañía y se revisa anualmente desde 2003 con la participación de los equipos responsables de las relaciones con cada grupo de interés de Indra. El plan establece el marco adecuado para que la Responsabilidad Social Corporativa ostente en la Compañía el rango distintivo de motor de la innovación, y esté alineada con los objetivos de negocio. A su vez, para cada uno de estos ámbitos de gestión, de manera anual se identifica la lista de asuntos materiales y prácticas de actuación concretas por grupo de interés para la compañía.

### **Sistema de seguimiento de las prácticas de RSC con los Grupos de Interés**

Anualmente Indra realiza un seguimiento del Plan Director de RSC y reporta los resultados, tanto financieros como no financieros, a los mercados a través del Informe Anual de Responsabilidad Corporativa. Dicho informe es aprobado por el Consejo y se pone a disposición de los accionistas en la web corporativa con ocasión de la Convocatoria de la Junta General de Accionistas.

### **Canales de comunicación, participación y diálogo con los Grupos de Interés**

Indra mantiene a disposición de sus Grupos de Interés diversos canales de comunicación, participación y diálogo que se revisan y actualizan de manera continua.

Entre los canales externos se encuentran:

- Página web corporativa [www.indracompany.com](http://www.indracompany.com)
- Informe Anual
- Comunicados de prensa
- Redes sociales y profesionales (twitter, LinkedIn, Facebook, etc)

- Oficina del Accionista
- Encuestas de satisfacción
- Encuentros y jornadas
- Boletines y plataformas de participación on-line
- Teléfonos y buzones

Los principales canales internos que utiliza Indra son:

- Intranet corporativa
- Comunicados a empleados
- Redes profesionales
- Encuentros y jornadas
- Encuestas de opinión
- Formación